

# CAESS, S.A. DE C.V.

## Pliego tarifario del servicio eléctrico aplicable al usuario final

En cumplimiento al **Acuerdo No. 02/2025/DE** de la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas, aplicable al ajuste de los precios de la energía, la **COMPAÑÍA DE ALUMBRADO ELÉCTRICO DE SAN SALVADOR, S.A. de C.V.**, informa:

Para los usuarios con categoría **Residencial y General** que en el primer trimestre de 2024 (enero a marzo) consumieron un promedio de **300 kWh-mes o menos**: Continuarán pagando la tarifa aprobada en el período del **15 de enero al 14 de abril de 2024**.

Al resto de los usuarios: Se les continuará aplicando el pliego tarifario que estuvo vigente del **15 de octubre de 2024 al 14 de enero de 2025** según el siguiente detalle:

PEQUEÑAS DEMANDAS	Cifras en Dólares
<b>Tarifa Residencial</b>	
<b>Bloque 1: Primeros 99 kWh</b> Cargo por Energía (\$/kWh)	0.192553
<b>Bloque 2: Los siguientes 100 kWh</b> Cargo por Energía (\$/kWh)	0.192662
<b>Bloque 3: Los restantes</b> Cargo por Energía (\$/kWh)	0.190757
<b>Tarifa Uso General</b> Cargo por Energía (\$/kWh)	0.188268
<b>Tarifa Alumbrado Público</b> Cargo por Energía (\$/kWh)	0.169213

MEDIANAS DEMANDAS	Cifras en Dólares
<b>BT con medición de potencia</b> Cargo por Energía (\$/kWh)	0.186032
<b>MT con medición de potencia</b> Cargo por Energía (\$/kWh)	0.173346
<b>BT con medición horaria</b> Cargo por Energía Punta (\$/kWh) Resto (\$/kWh) Valle (\$/kWh)	0.210306 0.177030 0.208128
<b>MT con medición horaria</b> Cargo por Energía Punta (\$/kWh) Resto (\$/kWh) Valle (\$/kWh)	0.194827 0.164001 0.192810

GRANDES DEMANDAS	Cifras en Dólares
<b>Baja Tensión</b> Cargo por Energía Punta (\$/kWh) Resto (\$/kWh) Valle (\$/kWh)	0.210306 0.177030 0.208128
<b>Media Tensión</b> Cargo por Energía Punta (\$/kWh) Resto (\$/kWh) Valle (\$/kWh)	0.194827 0.164001 0.192810

MT : Media Tensión.  
BT : Baja Tensión.

### NOTAS:

- Los cargos de la Distribuidora (Comercialización y Distribución) no varían.
- Los cargos no incluyen IVA.